



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO,
CAPACITACIÓN PERSONAL DE FINANZAS
DEL DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° 82 I

QUILLÓN, 07 ENE 2022

VISTOS:

1. Fichas técnica N° 03 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica sobrogancia del cargo de secretario municipal.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 4.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Ficha Técnica N° 03 del DAEM para la contratación de capacitación para el personal de finanzas del DAEM.
- Certificado del Departamento de Derecho Intelectual del programa de capacitación Remuneraciones del Personal de Educación Municipal
- Cotización Sociedad Capacitación Araucanía Ltda.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa, al proveedor **Sociedad Capacitación Araucanía Ltda.**, RUT. N° **89.102.300-6**, por un monto de \$715.000.- (setecientos quince mil pesos), IVA incluido, para los siguientes funcionarios.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT
CAROLA URREA OSORIO	[REDACTED]
HERNÁN FELIPE HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	[REDACTED]

2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.11.002 Fondos FAEP 2019 y Subv. Regular, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.